Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con un minuto del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta "*Microsoft Teams*", tuvo verificativo la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 4, 44 y 46, fracciones I, II y VII; 47, fracción III; 53, inciso A); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Previo al inicio, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Una vez manifestado lo anterior, la secretaria técnica verificó el *quórum* legal para dar inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, fracciones IV y V y 61 del Reglamento de Sesiones; encontrándose en la sesión virtual las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

Maestra Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
Maestra Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestro Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestra Imelda Guevara Olvera	Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

Partido Morena

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Revolucionario Institucional

Partido Verde

De igual manera, las personas funcionarias siguientes:

Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Doctor Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno

Maestro Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Maestra Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Maestro Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Licenciado Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Licenciada Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

La presidenta de la Comisión de Igualdad dio la bienvenida y agradeció la presencia de las personas que integran la Red de Observación Electoral de este Instituto y toda vez que se contó con el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, la secretaria técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día integrado con los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

3. Presentación y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2024 y Calendario de Sesiones Ordinarias.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, octubre-diciembre de 2023.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México; octubre-diciembre de 2023.

6. Presentación de informes:

a) Actividades del Servicio de Atención Psicológica de octubre a diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

b) Campaña de difusión en el marco del *Día Naranja. Únete*.
c) Análisis de clima laboral en el IECM 2017-2023.
d) Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
e) Segundo informe de las personas consejeras u *ombudsperson* correspondiente al periodo de gestión marzo-noviembre de 2023.

7. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales el proyecto de Orden del Día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber comentarios, el Orden del Día se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/001/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la primera sesión ordinaria de 2024 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 26 de enero de 2024.

A continuación, la secretaria técnica consultó a las personas consejeras presentes, integrantes de la Comisión de Igualdad, la dispensa de la lectura de los documentos que conformaron el Orden del Día en virtud de haberse remitido con anterioridad como lo señala el artículo 27 del Reglamento de Sesiones, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, se desahogó el primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Al no haber comentarios, la minuta referida se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/002/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023, de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 15 de diciembre de 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la secretaria técnica que remitiera la versión electrónica de la minuta aprobada a la Presidencia del IECM para su conocimiento y a la Secretaría Ejecutiva para su

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

publicación y difusión en el portal institucional de internet.

A continuación, se desahogó el segundo punto del Orden del Día:

2. **Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2023, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta de los acuerdos y temas relevantes.

Al respecto, la secretaria técnica informó que los acuerdos adoptados en la sesión referida fueron cumplidos en su totalidad y señaló que se da seguimiento a las actividades en desarrollo, teniéndose por presentado el documento.

A continuación, se desahogó el tercer punto del Orden del Día:

3. **Presentación y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2024 y Calendario de Sesiones Ordinarias.**

Se consultó en votación nominal a las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, la ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2024 y Calendario de Sesiones Ordinarias, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CIGyDH/003/2024.** Se ratifica por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos 2024 y Calendario de Sesiones Ordinarias.

La presidenta de la Comisión de Igualdad instruyó a la secretaria técnica para que de acuerdo con el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), se realicen las gestiones necesarias a efecto de que sea informado al Consejo General esta determinación y solicitó continuar con desahogo del siguiente asunto listado en el orden del día.

A continuación, se desahogó el cuarto punto del Orden del Día:

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, octubre-diciembre de 2023**.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Igualdad expresó que con este informe se da

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

cuenta del cumplimiento de las actividades institucionales programadas de acuerdo con los correspondientes ejes de acción, durante las 3 sesiones ordinarias que se reportan se generaron 8 acuerdos, destaca que en este informe el Instituto Electoral de la Ciudad de México mantendrá la certificación de la Norma Mexicana NMX-025 SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana 025) y, para ello, la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos coordinó la compilación de documentales que se expusieron el 6 y 7 de diciembre en la Auditoría de Vigilancia realizada por la Asociación de Normalización y Certificación A.C., órgano calificador cuyo resultado fue la comprobación del cumplimiento del total de los 100 puntos establecidos.

Adicionalmente, señaló que se acreditaron 4 de 5 medidas de nivelación con lo que el Consejo interinstitucional, organismo de dirección de la Norma Mexicana 025, reconoce al IECM como un centro de trabajo certificado con nivel oro, máximo distintivo de la certificación; así mismo, mencionó que mantenerse con el más alto grado es un logro importante, sin embargo, no le provocaba la máxima satisfacción; señaló que en un ejercicio de reflexión y análisis de las condiciones laborales al interior y, de acuerdo con los “Resultados de la identificación y análisis de los Factores de riesgo psicosocial y la evaluación del entorno organizacional del IECM”, se reflejan altos índices de inestabilidad de las personas en su entorno de trabajo, por lo que consideró que falta mucho para tener verdaderamente arraigada la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como garantizar la estabilidad en el empleo de las personas trabajadoras a partir del reconocimiento de su desempeño laboral, toda vez que uno de los factores que más afectan a un centro de trabajo es la falta de valoración y la seguridad en el empleo.

Afirmó, que está segura de que cada consejera y consejero que integran el órgano colegiado del IECM, tienen la convicción de que prevalezca la calidad y profesionalización del servicio a la sociedad, por eso deben estar más atentas y atentos a lo que sucede al interior de las oficinas y áreas.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales el informe referido. Al no haber comentarios, el documento de mérito se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente:

> **Acuerdo CIGyDH/004/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, octubre-diciembre de 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica que, en virtud de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

que el informe trimestral de la Comisión de Igualdad fue aprobado, en términos del artículo 57 del Código y 49 fracción III del Reglamento de Sesiones, fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva a fin de incorporarse al orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General.

A continuación, se desahogó el quinto punto del Orden del Día:

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto informe trimestral de actividades del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México; octubre-diciembre de 2023.**

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del informe referido.

La secretaria técnica dijo que es importante señalar que las actividades del programa que se presenta fueron realizadas de manera coordinada con las acciones reportadas en el informe inmediato anterior, no obstante indicó las siguientes: para la participación política de las mujeres, el 17 de octubre se difundió material sobre sus derechos político-electorales en el marco de los 70 años de reconocimiento del voto de las mujeres en México, por otra parte, en el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, se compartió información sobre su derecho a vivir sin violencia. Asimismo, se realizó el cine debate de la película noche de fuego, con la finalidad de visibilizar la violencia contra las mujeres que tiene como origen la opresión basada en el sexo. En otra actividad, el 13 y 16 de noviembre se realizaron los videos para la campaña de difusión de acciones afirmativas en materia indígena para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con interpretación y traducción en mazateco, náhuatl, mixteco, otomí y zapoteco; el 6 y 7 de diciembre, se realizó la auditoría de vigilancia para la certificación de la Norma Mexicana, entre otras. Por último, destacó que se rebasó la cantidad de actividades programadas.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales el informe referido. Al no haber comentarios, el documento de mérito se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente:

> **Acuerdo CIGyDH/005/2024.** Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto informe trimestral del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México octubre-diciembre de 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica que, en virtud de que el informe trimestral del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México octubre-diciembre de 2023 fue aprobado, en términos del artículo 57 del Código y 49 fracción III del Reglamento de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sesiones, fuera remitido a la Secretaría Ejecutiva a fin de incorporarse al orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General.

A continuación, se desahogó el sexto punto del Orden del Día:

6. Presentación de informes:

a) Actividades del Servicio de Atención Psicológica de octubre a diciembre de 2023.
b) Campaña de difusión en el marco del *Día Naranja. Únete*.
c) Análisis de clima laboral en el IECM 2017-2023.
d) Monitoreo con perspectiva de género a espacios que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
e) Segundo informe de las personas consejeras u *ombudsperson* correspondiente al periodo de gestión marzo-noviembre de 2023.

La presidenta de la Comisión de Igualdad solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del contenido de los documentos.

En relación con el inciso a) comentó que el informe contiene los datos del servicio de atención psicológica prestados al personal del IECM en el último trimestre de 2023. Se identifica que se dio consulta a 50 personas, 28 mujeres y 22 hombres; de ellos 15 se conjugan con el Servicio Médico; se realizaron 2 intervenciones inmediatas por encontrarse las personas en crisis emocional. Los motivos de la atención en general fueron ansiedad, gestión de emociones, duelo e inestabilidades a causa de controversias legales.

Cabe mencionar que durante 2023 se atendieron 113 personas y se dieron 891 consultas, de las que 824 sesiones fueron en modo presencial.

Sobre el inciso b), dijo que el informe da cuenta de las actividades realizadas en el marco del Día Naranja, Únete para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas; en diciembre se abordó el tema “La cosificación en la violencia mediática y simbólica contra las mujeres”; conceptos que se agregaron en la reforma del 6 de octubre de 2023 a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Es necesario reiterar que la actualización de la legislación en lo relacionado a la violencia contra las mujeres debe acompañarse por la sistemática difusión a la sociedad por parte de las instituciones comprometidas con la progresividad para garantizar los derechos de las mujeres, toda vez que mantenernos vigentes de los cambios legislativos nos da la oportunidad de sensibilizar a los diversos sectores sociales para atender sus funciones con perspectiva de género.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En relación con el inciso c) refirió que se da cuenta del “Análisis de clima laboral en el IECM 2017-2023”, al respecto como parte de las actividades en el marco de la Auditoría de Vigilancia para determinar la permanencia de la certificación, el órgano certificador aplicó al personal el “Cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación”, con el objetivo de conocer la opinión que tienen sobre diversos aspectos de su entorno laboral y que facilita o dificultan su desempeño, a partir de reactivos vinculados con los siguientes temas: formación y capacitación; permanencia y ascenso; corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal; clima laboral libre de violencia; acoso y hostigamiento; accesibilidad; respeto a la diversidad y condiciones generales de trabajo.

Sobre el inciso d) dio cuenta de los ocho informes parciales que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, remitió del monitoreo realizado en el periodo de precampañas de las candidaturas para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías, cargos a elegir en la Ciudad de México.

En relación con el inciso e), dio cuenta que contiene los reportes de las personas consejeras u *Ombudsperson* en su gestión de marzo a noviembre de 2023. Se identificó que los medios de orientación fueron vía presencial, telefónica, por *WhatsApp* y por correo electrónico, cabe señalar que las conductas que las personas han manifestado con mayor afectación oscilan por posible violencia, acoso y hostigamiento laboral.

La presidenta de la Comisión de Igualdad puso a consideración de la consejera y consejero electorales los informes referidos. Al no haber comentarios se tuvieron por presentados.

A continuación, se desahogó el séptimo punto del Orden del Día:

7. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad consultó a las personas integrantes si deseaban inscribir algún asunto general para su discusión.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión de Igualdad abordó un tema informativo relacionado con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), comentó que desde su creación, la participación política de las mujeres presentaba obstáculos y continúan en relación con el ejercicio pleno de estos derechos político-electorales; recapituló la historia de sus inicios, fue así que desde el 2016, tres instancias públicas del otrora Distrito Federal encabezadas por esta institución, sumó al Tribunal Electoral y al entonces Instituto de las mujeres para firmar el convenio interinstitucional con el objetivo de establecer líneas de acción pertinentes para dar seguimiento a los avances de la participación política de las mujeres en esta capital y, en corresponsabilidad con las organizaciones de la sociedad civil y la academia; es el único de los 33 en todo el país que integra a la sociedad civil en la Dirección Ejecutiva.

Agregó que a la fecha el IECM ha ostentado la presidencia del OPPMCM en dos ocasiones

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2016-2017 y 2020; la presidencia es rotativa por un año y en ese sentido con base en la normativa interna del IECM y del Código; la consejería que preside la Comisión de Igualdad, fue quien lo representó para coordinar y dar seguimiento a los diversos trabajos como son: elaborar el Programa Anual de Trabajo (PAT); convocar a las sesiones; remitir información y documentación a las instancias y personas integrantes; administrar la *página web*; las redes sociales, entre otras, todas ellas fundamentales para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.

Enfatizó que durante 2023 los trabajos fueron dignamente coordinados por la FEPADECDMX, a través de su titular la Licenciada Alma Elena Sarayth De León Cardona, y el 13 de diciembre 2023 tuvo lugar la transferencia de la presidencia al IECM; manifestó su preocupación porque, al 26 de enero de 2024, ni la presidencia, ni la secretaría técnica, han recibido la información necesaria para comenzar los trabajos del OPPMCM por lo que no se ha convocado a sesionar.

Comentó que en aras de cumplir con lo establecido en el artículo 63, inciso h) del Código, que señala que es atribución de la Comisión de Igualdad supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres; se han previsto actividades que a su vez impactan en el proyecto del PAT 2024, con el propósito de abonar al cumplimiento del objetivo principal del OPPMCM.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión de Igualdad dio por concluido el punto y solicitó continuar con el Orden del Día, a lo que la secretaria técnica informó que los asuntos fueron agotados.

Por lo tanto, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente al año dos mil veinticuatro, firmando al margen y calce la consejera electoral presidenta de la comisión y las personas consejeras electorales integrantes.

Presidenta de la Comisión
Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: L6xl0M67y1rFjLX3hqW3BvCzN6oVIBaICVcfJEWBbn4=
Fecha de Firma: 22/02/2024 11:06:52 a. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: 3A2GIKCXgvAPWdR3X70/HDUcyUhE2Eu9Kw2RQRyYjws=
Fecha de Firma: 22/02/2024 01:06:36 p. m.

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: 5jYpRRVVZzTmvkwC0dSNX7GNWlj02POByMBPB5soLhM=
Fecha de Firma: 22/02/2024 02:47:50 p. m.